



DECRETO ALCALDICIO N° 754

AUTORIZA BAILE DE ANIVERSARIO Y
DESPEDIDA DE VERANO AL CLUB
DEPORTIVO HALCON DE LA MONTAÑA.

REQUINOA, 29 de Marzo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Halcón de la Montaña, para realizar Baile de Aniversario y despedida de Verano el día 25 de Abril de 2017, en cancha del Club Deportivo Halcón de la Montaña. Los fondos que se recauden son para mejorar la infraestructura sede Club Deportivo Halcón de la Montaña.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Halcón de la Montaña, para realizar Baile de Aniversario y Despedida de Verano, en cancha Club Deportivo Halcón de la Montaña.

HORARIO : Desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Elías Banda Muñoz, Cédula de Identidad [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)